



## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa complementaria, ECOLUMBER, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) comunica el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

Como continuación a los hechos relevantes publicados el 14 de noviembre de 2017, el 5 diciembre de 2017, el 13 de diciembre de 2017 y el 21 de diciembre (núms. 258514, 259213, 259379 y 259843), se informa que en el día de ayer, la Dirección General de Política Financiera, Seguros y Tesoro del Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda de la Generalitat de Catalunya ha verificado la concurrencia de los requisitos exigidos para que las 1.450.000 acciones ordinarias de nueva emisión de ECOLUMBER, S.A. correspondientes al aumento de capital sean admitidas a negociación.

Asimismo, se comunica que la Sociedad Rectora de la Bolsa de Barcelona ha acordado admitir a negociación las nuevas acciones de la Sociedad, cuya contratación en el Segundo Mercado de la Bolsa de Valores de Barcelona, a través del Sistema de Contratación de Valores de Renta Variable por el procedimiento de “Corro Electrónico”, comenzará hoy día 29 de diciembre de 2017.

En Barcelona, a 29 de diciembre de 2017.

Pedro Ferreras Díez  
Secretario no consejero del Consejo de Administración  
ECOLUMBER, S.A.